



Al Despacho de la señora Juez, para resolver memoriales de fecha 08, 09, 10 y 13 de junio de 2022.
Bucaramanga, 16 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO POR ALIMENTOS
RADICADO: 2019-00568-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

El señor Daniel Alejandro Mesa Vela mediante memoriales enviados los días 8, 9 y 10 de junio solicita al Despacho se corrija nuevamente la liquidación de crédito aplicando la totalidad de abonos, se termine el proceso y se disponga la devolución de dineros a su favor, así como se remitan los soportes de pago de mudas de ropa por parte de la demandante.

Revisado el expediente el señor Mesa Vela se encuentra representado por apoderado judicial, motivo por el cual y teniendo en cuenta que en los procesos Ejecutivos no es permitido el litigio en causa propia tal y como lo ha indicado la H. Corte Suprema de Justicia en sentencia STC -10890 de 2019, se dispone REQUERIR al abogado que representa los intereses del demandado para que manifieste si coadyuva la petición.

De otro lado, y atendiendo que la apoderada judicial informa que la señora Disney Yolima Suárez sí recibió el abono de \$120.000.00, se dispone tenerlo en cuenta al momento de realizar la respectiva actualización a la liquidación de crédito.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 17 de junio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 067 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria